

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Nutrición Personalizada y Comunitaria por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Farmàcia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 07/10/2014

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Satisfactoria

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda revisar el idioma de la página web, ya que se ha detectado mezcla de idiomas, pudiéndose encontrar parte de la información en castellano, en valenciano y en inglés.

Buenas Prácticas

Cabe destacar que, en los criterios y valoración de méritos para la admisión, incluyan la baremación según la titulación con la que se acceda.

También es destacable que haya un enlace directo, en el apartado de contacto, para realizar sugerencias, quejas y/o felicitaciones, facilitando así su acceso.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

En la información del sitio web del máster aparecen varios subgrupos (E1, O1, P1, U1) que no tienen asignado horario ni aula en las diferentes asignaturas, lo cual crea confusión.

En la guía docente de la asignatura más extensa del máster (Alimentación y sociedad, 15 créditos) falta la información sobre descripción de contenidos y la bibliografía recomendada. Sería conveniente que, además de completar la información mencionada, se incluyesen en todas las guías docentes los criterios de evaluación y los requisitos mínimos para superar la asignatura.

No hay una oferta detallada de los temas de los trabajos fin de Máster (TFMs) que pueden realizar los estudiantes. Solamente una lista de los profesores participantes, pero sin indicar sus líneas de investigación.

Tampoco hay disponible una oferta de plazas en empresas o en organismos relacionados con la nutrición en los que los alumnos puedan realizar sus prácticas externas. Sería conveniente incluir dicha información.

No hay información específica sobre programas de movilidad para los alumnos del Máster. Solamente se ofrece un enlace con los programas generales de movilidad para todos los alumnos de Universidad de Valencia.

No hay evidencias de que existan mecanismos de consulta con entidades, públicas o privadas, relacionadas con la nutrición (Colegios profesionales, asociaciones, etc.) con los que intercambiar información sobre la adecuación de las competencias y su posible actualización.

Buenas Prácticas

El número y la cualificación de los profesores que participan en el Máster es adecuado para llevar a cabo la docencia. La mayoría cuenta con una importante experiencia docente e investigadora constatada por el elevado número de quinquenios y sexenios que acumulan.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

En las encuestas se observan valores menores de 3/5 en algunos casos, y parece oportuno tratar de mejorar esos niveles de satisfacción, tanto en el caso de estudiantes como PDI. Dado que se mide el grado de satisfacción de los egresados con las prácticas externas (PE) realizadas, parece que es preciso también tener conocimiento de la correspondiente satisfacción de los tutores académicos y externos en esas PE.

No se tiene evidencia de movilidad en el Título, por lo que en el caso de haberla se estimará que también se ha de conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en ese proceso.

En el momento de esta evaluación de seguimiento sí parece oportuno tener información sobre la inserción laboral, dado que el Máster se implanta en 2014-15 y se tendrán ya datos de egreso y de dónde se encuentran esos egresados. Por ejemplo, se les ha realizado una encuesta de satisfacción sobre el Máster y pasado 1 año es posible tener los primeros datos de inserción laboral.

Se echa de menos la implantación del procedimiento para conocer el grado de satisfacción de empleadores, o al menos de responsables de instituciones externas donde los estudiantes realizan sus PE. Esto deberá ser objeto de trabajo por los responsables del Título y será tenido en cuenta en el proceso de renovación de la acreditación del Título. En algunos de los casos anteriores se echa de menos un Plan de mejoras #acciones, responsables, metas, fechas e indicadores# que permitan una mejora y la medición de esa mejora.

De ahí que se estime que el SGIC se encuentra en una fase avanzada de implantación, que garantiza la recogida y el análisis de la mayor parte de la información relevante del Título, pero que, para garantizar su mejora, además se debe implantar un sistema de evaluación de la consecución de esos planes de mejora.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

95.39%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

Tasa de abandono

0%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

100%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

Tasa de graduación

97.56%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

330%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

*Tasa de
matriculación*

95%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

82.76%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

79.31%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Valor del indicador y su análisis muy adecuados.